

EXP - DGME - 19670 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de suscribir un contrato para cumplir funciones técnicas en el área de Reserva de Documentación y Unidad de Digitalización Documental del Departamento Archivo Histórico –anexo a la Dirección General de Despacho-; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Lic. Leyla Marcia NASUL, DNI n° 26.455.311;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Lic. Leyla Marcia NASUL, DNI n° 26.455.311, un contrato para cumplir funciones técnicas en el área de Reserva de Documentación y Unidad de Digitalización Documental del Departamento Archivo Histórico –anexo a la Dirección General de Despacho-, a partir del 01 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año, con retribución y condiciones estipuladas en el contrato que forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 18273 / 2024



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

CONTRATO

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Sergio José PAGANI, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y la Lic. Leyla Marcia NASUL, argentina, mayor de edad, DNI n° 26.455.311, que en adelante se denominará "CONTRATADA", por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N° 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD" en mérito a lo dispuesto por Resolución N° _____, contrata los servicios de la "CONTRATADA", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año.-----

SEGUNDA: La "CONTRATADA" desempeñará funciones técnicas en el área de Reserva de Documentación y Unidad de Digitalización Documental del Departamento Archivo Histórico -anexo a la Dirección General de Despacho-. Además, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir las funciones inherentes a la finalidad de su contratación y aquellas que dentro de su especialidad y de un modo expreso, eventualmente le encomendaren las autoridades respectivas.-----
- b) Observar todas las disposiciones presentes y futuras, dictadas o que se dicten por la Superioridad, que sean atinentes a su condición de "CONTRATADA" y miembro de la comunidad universitaria.-----
- c) Cumplir treinta y cinco (35) horas semanales de labor.-----

TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato.-----

CUARTA: La "CONTRATADA" percibirá sueldo anual complementario y efectuará aportes jubilatorios. Asimismo, tendrá derecho a las licencias y vacaciones previstas en la reglamentación vigente.-----

QUINTA: La "CONTRATADA" queda sujeta a las normas que reglan la vida administrativa de la "UNIVERSIDAD" en todo lo que no se oponga al presente contrato.-----



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-2-

SEXTA: La "UNIVERSIDAD" se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, con expresión de causa o sin ella, dando a la "CONTRATADA" un preaviso de treinta (30) días-----

SÉPTIMA: La "CONTRATADA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-----

---En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en San Miguel de Tucumán, a

CONTRATO N°


Lic. Leyla Marcia NASUL
-Contratada-

Ing. Sergio José PAGANI
-Rector UNT-

leylanasul@gmail.com

Hoja de firmas